

Critican desmarque de Gobierno por ambulantes en Av. Valparaíso

CONFLICTO. Delegación Presidencial alegó falta de atribuciones a la Corte. Oficialismo reconoce "preocupación" y desde RN dicen que la autoridad "se lava las manos".

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

"Preocupación" en el PS y duras críticas por parte de RN han generado un informe evacuado por la Delegación Presidencial Regional (DPR) y la Seremi de Seguridad Pública a la Corte de Apelaciones, en el marco de un recurso de protección presentado por locatarios de la Av. Valparaíso, de Viña del Mar.

Como detalló este Diario en su edición del jueves, la DPR y la Seremi de Seguridad, respondiendo a un requerimiento del tribunal de alzada, evacuaron conjuntamente un informe de 15 páginas, donde aseguran que se han "dispuesto de regulares visitas a terreno, con el propósito de conocer el estado de situación del orden público y de coordinar operativos en la Avenida Valparaíso", además de "establecer un calendario de fiscalizaciones permanentes".

Sin embargo, ambas reparticiones del Ejecutivo evidenciaron su falta de atribuciones operativas, dando cuenta, por ejemplo, que las cámaras de vigilancia "son parte del programa municipal de seguridad y se encuentran monitoreadas desde la central de Carabineros, sin vínculo con la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública ni con la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso".

En ese sentido, dieron cuenta a la Corte de Apelaciones que "las responsabilidades que pesan sobre estas autoridades regionales, radica principalmente en el ámbito político de la gestión

del orden público".

Desde la institución liderada por Yanino Riquelme sostuvieron que "queda absolutamente claro y fuera de toda duda que la Delegación Presidencial Regional no detenta la calidad de jefe operativo del actuar de las policías, razón por la cual (...) no da órdenes ejecutivas concretas".

En cambio, desde la Seremi de Seguridad de Valparaíso señalaron al tribunal que, si bien esta "ejerce funciones de coordinación, supervisión y control administrativo y presupuestario" de Carabineros de Chile y la PDI, la ley que creó el Ministerio de Seguridad Pública "no le confiere al Ministerio la jefatura operativa directa de dichas instituciones".

"SE LAVAN LAS MANOS"

La respuesta de las autoridades deja desconcertado a Felipe Linares, dueño del restaurante "Rancho Linares", presente desde 1975 en Avenida Valparaíso. "Es el Estado el que tiene que hacerse cargo, a través de la fuerza policial, y también a través del Servicio de Impuestos Internos, que nos fiscaliza a nosotros como comercio establecido, pero deja a todas sus anchas al comercio ambulante", lamentó.

El empresario expresó que "es bien curioso que digan que no tienen ninguna atribución para poder acabar con este problema, siendo ellos autoridades", acotando que "en una reunión anterior, también con la Delegación Presidencial, justamente la postura de ellos era, en buen chileno, tirarnos la pelota a nosotros, que nosotros le hiciéramos el trabajo a ellos".

"Lo informado a la Corte da cuenta de la gran cantidad de gestiones desarrolladas en la comuna de Viña del Mar".

Yanino Riquelme
Delegado presidencial

"Es cierto que las atribuciones del nuevo Ministerio de Seguridad son políticas, no obstante, necesitamos se utilicen para prever e instruir a las policías".

Arturo Barrios
Diputado (PS)

"Hay que aumentar las facultades que tienen las delegaciones presidenciales, las seremis de Seguridad, (...) para combatir esto".

Tomás de Rementería
Senador (PS)

En resumen, dice que la respuesta de las autoridades "no tiene ni pies ni cabeza".

La diputada Camila Flores (RN), quien apoyó la presentación del recurso de protección por parte de los locatarios, cuestionó que "la respuesta entregada por la Delegación Presidencial y la Seremi de Seguridad a los locatarios de avenida Valparaíso es una vergüenza", apuntando a que "la autoridad simplemente se lava las manos y se escuda en

tecnicismos legales para justificar su inacción, mientras las calles siguen tomadas por el comercio ilegal, el narcotráfico, la delincuencia y la violencia".

"Y aquí surge otra pregunta inevitable: ¿para qué crearon el Ministerio de Seguridad si sus seremis no pueden hacer nada concreto? ¿Sólo para que coordinen reuniones y redacten minutas?", fustigó la parlamentaria.

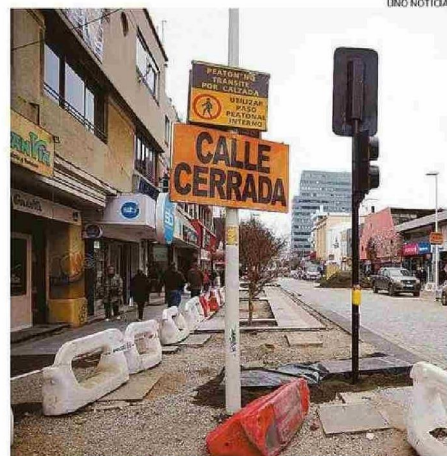
En tanto, su par y correligionario, Andrés Longton, criticó al Ejecutivo regional, señalando que "es ignorancia o es inoperancia por parte de la seremi de Seguridad y el delegado presidencial el señalar que no tienen competencia para combatir el comercio ilícito".

Esto explica, a su juicio, "el porqué se ha hecho tan poco para poder erradicar el comercio ilícito que va muchas veces ligado a la delincuencia en la región de Valparaíso". "La ley que crea el Ministerio de Seguridad le da las suficientes atribuciones para coordinar, dirigir a las policías que no se mandan solas, por lo que atribuirle responsabilidad a las policías me parece un despropósito absoluto", enfatizó.

PREOCUPACIÓN OFICIALISTA

Por el contrario, el diputado Arturo Barrios (PS) aseveró que "de ninguna forma hay un ánimo por parte del Gobierno de no responsabilizarse". No obstante, reconoció que la declaración de la DPR y de la Seremi de Seguridad Pública "es preocupante".

"Es cierto que las atribuciones del nuevo ministerio de Seguridad Pública son políticas, no obstante, necesitamos que ante



OBRAS EN AV. VALPARAÍSO HAN PERMITIDO ALEJAR A AMBULANTES.

irregularidades, como el caso del comercio ambulante, se utilicen las funciones políticas para prever e instruir a las policías para que realicen las acciones necesarias para resolver estos problemas", apuntó Barrios.

El senador Tomás de Rementería (PS), en tanto, apuntó que es necesario aumentar las facultades ejecutivas de la Delegación y la Seremi de Seguridad.

"Nos parece que es necesario que haya cambios normativos para combatir de mejor forma el comercio ambulante. Hoy día que sea sólo una atribución municipal, nos parece un problema. Hay que aumentar las facultades que tienen las delegaciones presidenciales, las seremis de Seguridad, para hacer planes estratégicos para combatir esto", reforzó el parlamentario.

DELEGADO DESTACA GESTIÓN

Respondiendo a las críticas, el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme, aclaró que "el delegado sigue liderando todos los espacios de conducción de las labores policiales como son los Comités Policiales y las mesas de Seguridad Pública, y orientando el accionar de los organismos técnicos relacionados con la seguridad".

En esa línea, agregó, "lo informado a la Corte da cuenta de la gran cantidad de gestiones desarrolladas en la comuna de Viña del Mar, en la coordinación de los distintos equipos competentes, como policías, Seremi de Seguridad, Seremi de Salud, entre otros, para disminuir y controlar la proliferación del comercio ambulante en el sector".

"Ejemplo de toda esta coordinación y liderazgo -destacó- son el trabajo ejecutado en el Mercado Cardonal de Valparaíso y el reciente desalojo de las embarcaciones del muelle Prat de Valparaíso".

Finalmente, desde la recientemente descabezada Seremi de Seguridad de Valparaíso, indicaron que la repartición ministerial "si cumple un rol y trabaja coordinadamente con ambas policías, apoyando la labor que se está llevando a cabo según la planificación que elabora esta Seremi, con intervenciones que la comunidad ha podido visualizar en distintas comunas de la Región como Valparaíso en el Mercado Cardonal; San Antonio en Avenida Centenario; Villa Alemana en su perímetro central y la propia calle Valparaíso, en Viña del Mar, que mantiene procedimientos de forma continua".